CEA.3.0-07
16-ECD-003
737735482

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARCON-GUCON - 3.1

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2023

Señor arquitecto
NELSON ANTONIO CURTIDOR PÁEZ
Profesional de Seguridad - 03
Dirección de Infraestructura
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: designación y notificación supervisión al contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10086-22.

En atención a lo establecido en la Resolución Nro. 00090 de 2018 *"Por lo cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*; y de conformidad con la comunicación oficial Nro. GS-2023-002591-DIFRA, de manera atenta me permito notificar al señor arquitecto que fue designado como supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10086-22, cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EDIFICIO ATENCIÓN AL CIUDADANO E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LA PRIMERA FASE 1 - B DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, celebrado entre la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera y el señor CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.508.558 de Bogotá D.C., por un valor total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA ($443´997.728,00), suscrito el 26 de mayo de 2022, con el fin de realizar las gestiones necesarias para su ejecución.

Para la supervisión del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10086-22, deberá tener en cuenta lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2023-016947-DIRAF del 19 de mayo de 2023 *"INSTRUCCIONES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA O CONVENIOS EN LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA".*

Lo anterior, de acuerdo al item "*SUPERVISOR DEL CONTRATO*" del ANEXO No.1 "DATOS DEL CONTRATO" del contrato de consultoría PN DIRAF Nro. 06-3-10086-22: *"La supervisión del contrato de interventoría, será ejercida por el Jefe del Área Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera, o quien haga sus veces* ***o quien con posterioridad designe el señor Director Administrativo y Financiero****"* (Negrilla fuera del texto).

Atentamente

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Olga Patricia Salazar Sanchez
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) Logistica Y Financiera
Cédula: 23350892
Dependencia: Direccion Logistica Y Financiera
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: olga.salazar@correo.policia.gov.co
13/12/2023 10:47:24 p. m.